

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRA PARA REMODELACIÓN DEL “POLICLÍNICO INPPARES DE LA SEDE UBICADA EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, AV. LA PAZ 424 – CERCADO	
ANTECEDENTES	El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con más de 40 años brindando servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva, se encuentra en la búsqueda de una empresa o persona natural para habilitar e implementar a nivel de obra el nuevo local ubicado en Arequipa, Av. La Paz 424 Cercado.
OBJETIVO GENERAL	Implementar a nivel de obra el nuevo local de INPPARES en Arequipa, logrando así tener un policlínico. Estos servicios comprenden todo lo relacionado con la ejecución y supervisión de la obra, revisión de los expedientes técnicos, revisión de los informes de avance de obra, revisión de metrados de la obra, revisión de costos y presupuestos, e informe final de las liquidaciones técnicas – financieras, hasta su aprobación y entrega de obra. Se tomará en cuenta la propuesta arquitectónica existente para esta sede, la cual ha sido consultada con la GERESA. Los avances de esta implementación serán aprobados por INPPARES según el programa requerido y de ser el caso con el apoyo de las instancias técnicas pertinentes.
CONDICIONES GENERALES	<p>Para ejecutar la obra el postor deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los trabajos que se realizarán son de remodelación, por lo tanto, el postor deberá revisar la información de los TDR para plantear su propuesta analizando los planos de arquitectura, para así ejecutar según lo planificado o bien proponer o estimar aspectos importantes. 2. Para efectuar la remodelación se contará con el local desocupado, facilitando así los trabajos de remodelación a realizarse para dicha sede. 3. El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado en la Norma y correspondiente Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo. 4. El contratista deberá realizar un plan de trabajo en coordinación con el supervisor nombrado por INPPARES. 5. El contratista deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente. 6. El contratista es responsable del resguardo de sus herramientas en el local. 7. El contratista deberá tener en cuenta que durante el proceso de ejecución de obra recibirá visitas inopinadas del supervisor nombrado por INPPARES para esta obra, las cuales debe atender y brindar las facilidades. 8. El contratista no podrá transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones que conforman la prestación del servicio. 9. El contratista asumirá y responderá por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajadores; ya sea por dolo o por negligencia, contra el patrimonio de terceros o de INPPARES.
PRODUCTOS ESPERADOS	<p>PRODUCTO 1: Remodelación total del nuevo del local de INPPARES-Arequipa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los expedientes relacionados a las especialidades, arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias. - Ejecución integral de las obras necesarias, debidamente presupuestadas y aprobadas por INPPARES. - Informes de avance de obra de remodelación.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	A suma alzada. Esta modalidad conviene un precio global previo para la realización total de la obra, la misma que deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos contenidos en el expediente técnico, bajo responsabilidad del CONTRATISTA quien replanteará parcialmente de ser necesario previa aprobación de la supervisión designada por INPPARES.
PLAZOS	El plazo máximo para la ejecución de la remodelación es de quince (15) días calendarios, dicho plazo será computado a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. A la firma del contrato: 60% del presupuesto del producto 1. 2. Al término y conformidad por parte de INPPARES del producto 1: 40% del presupuesto de dicho producto.
GARANTIAS	El contratista entregará para la firma del contrato una carta fianza o cheque de gerencia correspondiente al 10% del monto del valor adjudicado.
VALOR REFERENCIAL	El monto referencial del expediente técnico es de S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles incluido el IGV).
CONFORMIDAD Y PAGO	<p>Para el pago del producto el contratista deberá presentar a INPPARES un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe con los datos del proyecto y descripción de las actividades realizadas. - El cuadro resumen de valorización (visada por el Supervisor determinado por INPPARES). - El cuadro de la valorización propiamente dicha, con la valorización anterior, la actual, el acumulado y el saldo por valorizar (visado por el supervisor). - El sustento de los metrados. - Panel fotográfico de los trabajos realizados.
REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN	<p>Para la elaboración de las propuestas, los postores deben revisar los siguientes anexos adjuntos a este TDR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1: PLANOS DE ARQUITECTURA. - ANEXO 2: PARTIDAS DEL PRESUPUESTO. <p>Las propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en Av. Giuseppe Garibaldi 125 Jesús María – Lima :</p> <p>1.- Propuesta Técnica, la cual deberá incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Información de la empresa, (RUC, descripción del giro de su negocio y fecha de inicio de actividades, referencias de trabajos similares realizados, etc.) b. El postor debe acreditar facturas por servicios prestados en mantenimientos y/o edificaciones, similares, durante un periodo de tres (3) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios similares a los siguientes: a la fabricación y/o mantenimiento y/o instalación y/o montaje para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general. Así mismo, a la instalación y/o montaje y/o suministro de estructuras metálicas y/o madera para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general. <p>Para acreditar estos servicios se debe presentar copia simple de contratos u órdenes de servicios, de ser el caso con su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta bancaria, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y un mínimo de (3) en un periodo anual.</p> <ol style="list-style-type: none"> c. DEL EQUIPO RESPONSABLE Se deberá presentar copia del CV documentado de: <p>UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO con experiencia mínima dos años como RESPONSABLE DE SERVICIOS EN GENERAL, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o</p>

(ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

UN MAESTRO EN SERVICIOS DRYWALL, con experiencia mínima de dos años como especialista en confección de sistemas drywall, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- d. Descripción técnica de como realizará la obra, incluyendo cronograma para el desarrollo de cada uno de los productos.
- e. Valor adicional que brindaría su empresa en caso de ser seleccionada.

2. Propuesta económica, la cual deberá incluir lo siguiente:

- a. Presupuesto detallado por cada partida de obra y por cada uno de los productos.
- b. Es indispensable detallar la calidad según ficha técnica de los materiales a utilizar, de acuerdo a la normatividad vigente relacionada a establecimientos de salud.
- c. Presentar la propuesta económica considerando el siguiente modelo de carta:

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)**

Señores

COMITÉ ESPECIAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRA PARA LA REMODELACIÓN DEL “POLICLÍNICO DEL INPPARES UBICADA EN AREQUIPA, AV. LA PAZ 424 -CERCADO”.

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (Consignar moneda)
TOTAL	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

(Fecha).....

Firma, Nombres y Apellidos del postor
/ Razón Social de la empresa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las condiciones establecidas en la propuesta técnica de los presentes términos de referencia, son de cumplimiento obligatorio.

Evaluación Técnica:

Se han definido los siguientes criterios de calificación técnica:

	Criterios de calificación	Puntaje
I	Experiencia en ejecución de obras, en los últimos tres años. Se deberá acreditar la experiencia considerando los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia.	40
I.a	Igual a S/ 75,000.	30
I.b	Mayor al valor referencial hasta S/ 150,000.	35
I.c	Mayor a S/ 150,000.	40
II	Experiencia en ejecución de obras, en los últimos tres años. Se deberá acreditar la experiencia considerando los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia.	40
II.a	De 1 a 2 entidades.	30
II.b	De 3 a 4 entidades.	35
II.c	Más de 4 entidades.	40
III	Plazo de ejecución	20
III.a	De 18 días a más.	10
III.b	De 15 a 18 días calendario.	15
III.c	Menos de 15 días calendario.	20
	TOTAL	100

Evaluación económica:

El participante en lo referente a la propuesta económica deberá presentar lo siguiente:

La propuesta económica deberá ser en nuevos soles y debe incluir todos los tributos y aspectos relacionados a la obra.

Se evaluará de la siguiente forma:

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PE_i = O_m \times PMPE$$

O_i

Donde:

i = Propuesta

PE_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta Económica i

O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

$PMPE$ = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Determinación del puntaje total:

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica, se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

	<p>El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:</p> $PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$ <p>Dónde:</p> <p>PTP_i = Puntaje total del postor i PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i</p> <p>c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60 c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40</p>											
PENALIDADES	<p>Por cada día de atraso en la conclusión de la obra se aplicará una penalidad de un porcentaje del monto total de la contraprestación, el cual se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PENALIDAD</th> <th>LIMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1% diario</td> <td>20 % Monto total</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades por infracción, las que serán verificadas únicamente en la visita del supervisor y/o personal responsable del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la ausencia injustificada del Residente de Obra: 0.1% del monto total contratado (por cada evento reportado). - Por Falta o incumplimiento del uso de implementos de seguridad y protección según los establecido en la nueva ley de seguridad y salud en el trabajo; 0,1% del monto total contratado (por cada evento reportado). 								PENALIDAD	LIMITE	1% diario	20 % Monto total
	PENALIDAD	LIMITE										
1% diario	20 % Monto total											
PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES	Nombre y Apellido	Fernando Cisneros Juvenal Salazar Bryan Camacho Max Aguirre			Correo Institucional	fcisnerosd@inppares.org jsalazar@inppares.org bryan.camacho1994@gmail.com gestionhumana@inppares.org						
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Directa		Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)	X	Convocatoria Interna		Diario Local					
	Web Institucional	X										
JUSTIFICACIÓN ADJUDICADA DIRECTA												
CRONOGRAMA												
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final				
20/10/17	21/10/17 al 23/10/17	24/10/17	25/10/17 Hora: 1 pm	25/10/17 Hora: 5 pm	26/10/17	26/10/17	7/11/17	A la entrega del producto y conformidad de obra.				

Solicitante	Dirección Responsable	Dirección de Administración	Dirección Ejecutiva

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

ODS - ME	IPPF - ME	ON - ME	INPP – ME	Código de Sede / Proyecto	Fondo	Fuente
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2/78	2	07